

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1452
APRUEBASE BASES REMATE DE PISOS
STANDS FIESTAS PARIAS 2009.

REQUINOA, 17 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que con motivo de la celebración de un nuevo Aniversario Patrio, el Municipio promueve el funcionamiento de Ramadas, Cocinerías y Stand, con el propósito de mantener vivas nuestras tradiciones folclóricas.

Que en el remate de Pisos, Cocinerías y Stands Fiestas Patrias 2009, efectuado a las 11:00 hrs del día 14 de Agosto de 2009 en el Recinto Oficina de Deportes, se declararon desiertos los pisos de los Stands por no presentarse oferentes.

La necesidad de modificar el trazado de los Stands a fin de hacerlo más atractivo para los comerciantes que año a año se instalan para estas fiestas.

Las Bases para remate de pisos de Stands Fiestas Patrias 2009 emitidas por la Dirección de Administración y Finanzas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido , coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Bases de Remate de Pisos Stands Fiestas Patrias Año 2009.

ESTABLEZCASE que el remate se efectuará el día viernes 21 de agosto de 2009, a las 11:00 hrs en el Recinto Salón de Reuniones de la I. municipalidad de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Dirección Ad. y Finanzas (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE